

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3), por la que se publica concurso público para la contratación temporal del personal técnico para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado, para cubrir puesto de gestión en su Oficina de Proyectos Internacionales (Ref.: OFIC_PROY_EUROP/ceiA3/2021).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos y tras revisar las alegaciones recibidas, habiéndose recibido un único escrito de alegación, se resuelve en relación con el mismo que:

1. La persona candidata no acredita experiencia en **Gestión de Proyectos de I+D y de ayudas públicas relacionadas con las funciones detalladas con el puesto ofertado.**
2. La persona candidata no acredita experiencia en Seguimiento de **Políticas regionales y de I+D del ámbito agroalimentario.**
3. La persona candidata no acredita experiencia con **grupos de investigación** de Universidades y Centros del ámbito del ceiA3.
4. No acredita experiencia en el **fomento de actividades transversales de temática agroalimentaria** como dinamización de la divulgación o acciones de comunicación.

Resolviéndose así mismo publicar la siguiente **Diligencia de subsanación de errores:**

En base a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la "Resolución provisional de admitidos y excluidos", publicada con fecha 23 de julio de 2021, una vez detectado en una de las personas aspirantes excluidas que uno de los motivos de exclusión (2) es improcedente, se subsana de oficio dicha carencia, pero se mantienen el resto de causas de exclusión.

Por lo que se procede a la publicación de la **relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección.**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE
GONZÁLEZ MUÑOZ	MARTA
LAMARCA MORENO	ANA
ORTIZ MEDINA	LEOVIGILDA
UREÑA CÁMARA	LUIS PABLO

1



Campus de Excelencia financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación / Ministerio de Universidades y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro De Verificación:	m4ew3oaFz1gLebiZFdF8Hw==	Fecha	26/08/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/m4ew3oaFz1gLebiZFdF8Hw==	Página	1/2



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE
GONZÁLEZ ÁLVAREZ-OSSORIO	RAQUEL
LÓPEZ PARRADO	FERNANDA
ORTIZ MIRANDA	MARÍA
PELÁEZ GIL	MARTA
RUIZ LOZANO	DIANA GISETTE

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Presidente del Consejo Rector (artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Se ruega remitir copia de cualquier recurso presentado a la dirección administracion@ceia3.es.

En Córdoba, a 26 de agosto de 2021

Enrique Quesada Moraga
Coordinador General del ceiA3.

2



Campus de Excelencia financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación / Ministerio de Universidades y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro De Verificación:	m4ew3oaFZ1g1ebiZFdF8Hw==	Fecha	26/08/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/m4ew3oaFZ1g1ebiZFdF8Hw==	Página	2/2

